



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

11046 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de Góñar" y "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con motivo de la instalación de conducciones de agua en ejecución del "Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)", solicitada por Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA)-Zona Sur.

32593

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11047 Notificación de la iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

32594

11048 Notificación de resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico, que declaran la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

32595

IV. Administración Local

Cieza

11049 Anuncio de enajenación de parcela n.º 3-14, de propiedad municipal, sita en polígono industrial Los Prados.

32596

Mazarrón

11050 Anuncio de apertura de plazo de presentación de solicitudes para acceso al Vivero Municipal de Empresas.

32598

11051 Decreto de delegación de las funciones de Alcalde-Presidente, por ausencia.

32599

11052 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (vados-kioskos-rótulos), ejercicio 2014.

32600

11053 Exposición pública y anuncio de cobranza. Padrón para el cobro de los recibos de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondientes a la primera fase del bimestre de julio-agosto de 2014.

32601

11054 Citación por comparecencia. Notificación en procedimiento sancionador-ordenanza municipal y Ley Orgánica 1/92.

32602

11055 Citación por comparecencia. Notificación de resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción de tráfico.

32603

11056 Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal a considerar residuos sólidos urbanos.

32604

BORM

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11046 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de Góñar" y "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con motivo de la instalación de conducciones de agua en ejecución del "Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)", solicitada por Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA)-Zona Sur.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de terrenos de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Góñar" y "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", Clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con destino a la instalación de conducciones de agua en ejecución del "Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras", a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., (SEIASA)-Zona Sur, con referencia VP 60/2012.

Murcia, 7 de julio de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11047 Notificación de la iniciación de expedientes para declarar la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 8 de agosto de 2014.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029616299	RICARDO PUERTA NICOLÁS	48515452	ALCANTARILLA	25/07/2014
3029605288	ISRAEL CARRILLERO MUNOZ	15484280	LA UNION	25/07/2014
3029597744	JORGE CONDE HURTADO	30207540	LAS TORRES COTILLAS	22/07/2014
3029586377	JOSE ANTONIO PASTOR GONZÁLEZ	48448269	MOLINA DE SEGURA	25/07/2014
3029621099	JOSE FRANCISCO MARIN GARCIA	48403162	MURCIA	28/07/2014

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11048 Notificación de resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico, que declaran la pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 8 de agosto de 2014.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
3029533800	JOSE GAMBIN GALVEZ	22372328	MURCIA	25/07/2014
3029498844	EMILIO MOLINA PEREZ	23034499	SAN JAVIER	11/07/2014

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

11049 Anuncio de enajenación de parcela n.º 3-14, de propiedad municipal, sita en polígono industrial Los Prados.

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2.º- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela de propiedad municipal 3-14 sita en el Polígono Industrial "Los Prados".

Las características del inmueble figuran en la cláusula 1.ª del Pliego de Condiciones elaborado al efecto. Igualmente en dicho pliego se especifica el carácter del contrato derivado de la presente enajenación, así como las demás condiciones a que queda sujeta la misma.

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio.

4.º- Tipos de licitación:

El tipo de licitación que servirá de base, será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza:

Parcela n.º 3-14 Pol. Industrial Los Prados

Tipo licitación: Cincuenta mil doscientos setenta y cinco euros con cincuenta céntimos (50.275,50€), correspondiendo la cantidad de 41.550 € al precio base y 8.725,50 al importe del IVA.

5.º- Garantías:

- Provisional: La cantidad equivalente al 3 por 100 del valor establecido como tipo de la parcela objeto de la oferta.
- Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del valor establecido como tipo de la parcela objeto de la oferta.

6.º- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1, 30530 Cieza (Murcia)
- c) Teléfono: 968 76 08 00
- d) FAX: 868 96 10 08
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

7.º- Requisitos específicos del contratista:

Según cláusula 12.ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas del Ayuntamiento.

8.º- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 13.ª, del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.º- Apertura de ofertas:

En el Salón Azul del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalad en la letra a) del apartado anterior.

10.º- Gastos de anuncios:

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios de la forma establecida en el la Cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.

El Alcalde, Antonio Tamayo González.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11050 Anuncio de apertura de plazo de presentación de solicitudes para acceso al Vivero Municipal de Empresas.

Mediante el presente se hace público que la Junta de Gobierno local, en sesión celebrada en fecha 20 de junio 2014, ha aprobado abrir el plazo presentación de solicitudes para acceso al Vivero Municipal de Empresas, conforme a las bases aprobadas en fecha 25 de abril de 2013, se establece un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de su publicación en el B.O.R.M. Pueden consultar las bases en www.mazarron.es y pedir información en el CIME y en el teléfono: 968 59 27 67.

Mazarrón, 7 de julio de 2014.—El Alcalde Presidente, Francisco García Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11051 Decreto de delegación de las funciones de Alcalde-Presidente, por ausencia.

Decreto 2012/2014

Visto.- Que esta Alcaldía-Presidencia se ausentará de esta localidad los días 26 y 27 de julio de 2014.

De conformidad con lo establecido en los artículos 47, apartado 2.º, y 44, apartados 1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

Efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, durante dichos días de ausencia, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, don Ginés Campillo Méndez.

El ámbito de esta Delegación comprenderá todas las atribuciones reservadas a esta Alcaldía-Presidencia excepto las calificadas como indelegables para el caso de ausencia y el ejercicio de las funciones encomendadas se ajustará, en todo momento, a lo previsto en las Leyes y reglamentos.

La delegación de atribuciones surtirá efectos el día 26 de julio de 2014.

Dese traslado al Teniente de Alcalde designado.

Mazarrón, 25 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11052 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (vados-kioskos-rótulos), ejercicio 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de julio de 2014 han sido aprobados los padrones para el cobro de las Tasas Ocupación de Vía Pública (vados-kioskos y rótulos) 2014. Estos padrones se encuentran expuestos al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas se establece entre los días hábiles comprendidos entre el día 25 de agosto al 27 de octubre de 2014.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Banco Mare Nostrum (Cajamurcia), Bancos de Sabadell (CAM), Caja Rural Intermediterránea (Cajamar), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco Español de Crédito (Banesto) Banco Popular Español, Banco de Valencia y Caixa Catalunya.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en Mazarrón, C/ Gómez Jordana n.º 5

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005).

Mazarrón, 28 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11053 Exposición pública y anuncio de cobranza. Padrón para el cobro de los recibos de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondientes a la primera fase del bimestre de julio-agosto de 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 25 de Julio de 2014 ha sido aprobado el padrón con la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la primera fase del cuarto bimestre de 2014, por importe de seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ocho con cincuenta y cuatro céntimos de euro (669.908,54)

Este padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas se establece durante dos meses a partir de la fecha de publicación en el B.O.R.M.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que se remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Banco Mare Nostrum (BMN) y, Caja Rural Intermediterránea (Cajamar).

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Aguas sito en Mazarrón, C/ La Vía n.º 131.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005)

Mazarrón, 25 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11054 Citación por comparecencia. Notificación en procedimiento sancionador-ordenanza municipal y Ley Orgánica 1/92.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 58, 59, y 61 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones, sita en Mazarrón C/ Canalejas, número 3 bajo, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora que encuadro anexo se advierte.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Mazarrón, a 29 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

Clave de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
1109	Notificación Inicio Procedimiento Sancionador	2036	Notificación Decreto Sancionador	2021	Notificación Propuesta Resolución

Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte n.º	Estado
ES SAID NAIMA	X6232816T	2014-S-00000061	1109
FAROUKI MADIHA	X3432232B	2014-S-00000083	1109
GARCIA CABEZAS ROBERTO	015484025B	2014-S-00000082	1109
GARCIA MAYOR PABLO	050748296S	2014-S-00000030	1109
OUGOUJIL HANANE	Y1717691L	2014-S-00000077	1109

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11055 Citación por comparecencia. Notificación de resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción de tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por RD 320/1994 de 25 de Febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el Plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle Canalejas número 5 bajo de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Mazarrón, a 29 de julio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

Clave de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa).

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
1005	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor	1109	Notificación Inicio del Expediente Sancionador	2036	Notificación del Decreto Sancionador
2021	Notificación Propuesta de Resolución.				

Sujeto denunciado	N.I.F.	Expte n.º	Estado
EXCAVACIONES LAS MORERAS S L	B30595714	2014-P-00008570	1109
GIRALDEZ GALAN JORGE JOSE	077707139Y	2014-P-00009502	1109
MONTOYA DEL ALAMO SUSANA	022966317N	2014-P-00006411	1109
MORENO CARMONA GARARDO	002621098H	2014-P-00004874	1109
NAVARRO CLEMENTE SOLEDAD	048390184R	2014-P-00009839	1109
RODRIGUEZ ABELLAN ANA ALEJANDRA	034834984N	2014-P-00008538	1109
RODRIGUEZ RUIPEREZ MANUEL	051385388F	2014-P-00008826	1005
RODRIGUEZ SANTIAGO PEDRO	021513905G	2014-P-00009833	1109
TORNERO CARRILLO ELISA	034813513T	2014-P-00009828	1109
TZEREMBO SANCHIMA HUGO MASHIANT	X6794421Z	2014-P-00008274	1109
UJASI DE LORCA SL	B30527022	2014-P-00006416	1109

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

11056 Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal a considerar residuos sólidos urbanos.

A los efectos previstos en el artículo 86 del RDL 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y conforme a lo previsto en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos aprobado por el R.D. 2822/98, artículo 3b) de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y en los artículos 54 y 55 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos o municipales (B.O.R.M n.º 193 de 22 de agosto de 2006, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, advirtiendo a los titulares que si no se hiciesen cargo de los vehículos que a continuación se relacionan y que se encuentran en el depósito municipal, en el plazo de un mes (30) días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, siendo considerados como residuos sólidos urbanos.

Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Anexo

Relación que se cita

MATRICULA	MARCA	TITULAR (Nombre; DNI o NIE; CIF)	LUGAR DE ESTACIONAMIENTO DEPOSITO
2347BSZ	PEUGEOT 206	ANA MENESIS JULIA	POLICIA LOCAL MAZARRON
MU-8670-BT	CITROEN SAXO	ABDERRAHIM FADILI	POLICIA LOCAL MAZARRON
MU-0031-BB	FORD ORION	ABDERRAHMANE	POLICIA LOCAL MAZARRON
CA-3596-AW	VOLKSWAGEN G.		POLICIA LOCAL MAZARRON

Mazarrón, 30 de julio de 2014.—El Alcalde, Francisco García Méndez.